

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202100379- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Informando a la señora juez que, por reparto digital fue asignada acción de tutela con secuencia de Reparto No. 13124 en 1 archivo digital contentivo de 4 folios principales y 8 folios anexos, descargado del link de la plataforma *Tutela en línea* suministrado al correo institucional, y acta de reparto. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 se **ADMITE** la presente Acción de Tutela interpuesta por **ALBA BIBIANA ARIAS RAIGOZA** identificada con cédula de ciudadanía número 52.727.722 en contra de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** por considerar que se le están vulnerando los derechos fundamentales al debido proceso, a la familia, a la patria potestad y al mínimo vital.

Librar **OFICIO** a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, para que a través de sus representantes y/o quien hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se les concede un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

Teniendo en cuenta que en la actualidad estamos bajo el amparo de las normas dictadas a propósito de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID -19; en virtud de lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura adoptados por motivos de salubridad pública y fuerza mayor y como quiera que se ordena notificar por el medio más expedito; las notificaciones ordenadas se realizarán vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
<u>Hoy, 16 de septiembre de 2021</u>	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 162	
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria	